



Alcaldía de  
**PEREIRA**



ALCALDÍA DE PEREIRA

920 Dirección de Salud Pública

Pereira, 05 de junio de 2026

**Señora**  
**LUZ DARY RODRIGUEZ**  
**3214732689**  
**Pereira, Risaralda**



No.20260605-46297-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: DENUNCIA. Radicado No.20260525-23595-E

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, a través del programa de Agua y Saneamiento Básico, adscrito al eje estratégico de Salud Ambiental, da respuesta a su solicitud con radicado **SAIA 20260525-23595-E**.

### 1. **Antecedentes**

En la solicitud se manifiesta que existe una problemática de saneamiento en la Manzana 1, Casa 1 del Barrio El Dorado I en donde se expone textualmente "*Existe un problema en la Mz 1 Cs 1 Dorado I, dado que la alcantarilla de esa casa se encuentra tapada y sale mucho mal olor de allí, nos encontramos enfermos por este olor y hay mucho zancudo y allí hay niños y solo queremos que por favor nos ayuden nos pongan cuidado mire hay niños enfermos y personas adultas.*"

### 2. **Hallazgos de la Visita**

En atención a la solicitud, el 03 de junio de 2026, personal de esta Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social realizó una visita de inspección visual a la Mz 1 Cs1 ubicada en el Barrio El Dorado I . Los hallazgos, consignados en el Acta de Visita JMF109-26 y respaldados por registro fotográfico, son los siguientes:

- **Población Afectada:** Se identificó una vivienda de tres (3) niveles (MZ 1ª CS 1) y, contiguo a esta, un inmueble de un (1) nivel (MZ 1A CS 34). En estas residencias habitan un aproximado de siete (7) personas, de las cuales cuatro



(4) son menores de edad.

- **Persistencia de la Falla:** Los habitantes manifestaron que presentan problemas con el sistema de alcantarillado desde hace aproximadamente un (1) mes. Adicionalmente, informaron que hace quince (15) días recibieron la visita técnica de la empresa *Aguas y Aguas de Pereira*, donde se les confirmó la existencia de una obstrucción en la red general con el compromiso de regresar a realizar el mantenimiento; sin embargo, a la fecha de la inspección, el operador no ha retornado.
- **Estado de la Infraestructura:** Se identificó la caja de inspección domiciliaria hacia donde confluyen las aguas residuales domésticas de ambas viviendas para su posterior conducción a la red de alcantarillado público. Al momento de la inspección, no se evidenciaron olores invasivos en el exterior inmediato ni reboses activos de aguas servidas sobre la vía.
- **Presencia de Vectores:** Se constató la presencia activa de plagas (moscas), lo que evidencia un foco de insalubridad debido al estancamiento intermitente de la materia orgánica.

### 3. **Consecuencias**

Los hallazgos de esta inspección técnica representan un riesgo para la salud pública y el saneamiento básico del sector. La exposición continua a redes de alcantarillado obstruidas y el riesgo de desbordamiento de aguas residuales propician un escenario óptimo para la aparición de enfermedades infecciosas. Adicionalmente, este entorno alterado actúa como un foco directo para la proliferación de vectores (moscas y mosquitos), incrementando la probabilidad de brotes epidemiológicos en la zona si no se interviene oportunamente.

### 4. **Conclusiones**

Dado que la raíz del problema corresponde a una obstrucción física en el sistema de alcantarillado (cuya operación y mantenimiento es competencia exclusiva de la empresa de servicios públicos domiciliarios), esta Secretaría traslada formalmente la situación a la empresa **Aguas y Aguas de Pereira mediante SAIA**



**20260604-45786-I** solicitando la intervención en la red de alcantarillado y resolver la problemática.

#### 5. **Compromiso de la Secretaría de Salud**

La Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira reitera su compromiso con el bienestar de la comunidad. Seguiremos atentos a los requerimientos técnicos adicionales para asegurar una solución definitiva a esta problemática.

**NOTA:** El presente informe, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Atentamente,

**RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA**  
**Secretario (a) de Salud y Seguridad Social**

**SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO**  
**Director (a) Operativo (a) en Salud Pública**

Revisó LUIS ALBERTO MORENO GOMEZ - Contratista

Revisó LEONARDO RAMIREZ RAMIREZ - Contratista

Proyectó: JEFERSON MARIN FERNANDEZ - Contratista - 920 Dirección de Salud Pública

Copia a: Mónica Yamile Baquero Chalam - Contratista - 0900 Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social

Copia externa a: Lina Marcela Botero

Anexos digitales: Comunicacin\_Externa\_45786\_2026\_06\_04\_11\_00\_14.pdf, JMF10926.pdf